

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
corta.

La Disciplina escolar

Premios y castigos

Son tan pequeños y tan veniales los pecados infantiles, a lo menos en la gran mayoría de los casos y ocasiones, que veo manifiesta injusticia en los castigos exagerados que imponen ciertos maestros sobre todo si tienden menos a corregir a los niños que a castigarles, como se castiga a los delincuentes adultos. Pero los niños han de ver en los castigos un medio de prevención para los unos y de corrección para los otros. Por eso debe castigarse de modo que el niño sienta muy intimamente las consecuencias de su defectuosa conducta, y procure evitar en lo porvenir la falta cometida, no por el temor sino por convicción de que aquella falta era un mal tan perjudicial para sí mismo como para los demás.

Conviene advertir también que los castigos, cualquiera que sea su naturaleza, pierden su eficacia, aun en los casos y ocasiones de importancia, cuando se repiten con frecuencia cuando se imponen a todas horas, y la corrección se hace familiar en demasía, por lo cual es conveniente que vea el Maestro lo que hace antes decidirse a emplearlos. No llegará a sostener, como Prodelgen que será arbitrario todo castigo que no vaya precedido de una información judicial análoga a la de los tribunales ordinarios porque semejante procedimiento convertiría al Maestro en juez instructor de un sumario forense. Pero convengo con aquel pedagogo en que el Maestro, al juzgar a un alumno culpable, debe darse perfecta cuenta de las causas de su falta.

¿La ha cometido por perversidad, por ligereza de carácter, por cinismo, por inconsciencia de las resultas, por ignorancia del bien o del mal? Si se comprueba este último caso, hay que iniciar al alumno en el bien, y enseñarle a discernir el mal, y si se ha obrado protervamente, por debilidad de la voluntad, de nada servía el castigo, como no se faciliten al alumno culpable los medios de fortificar la potencia psíquica. Todo esto está olvidado en nuestro sistema escolar y hasta se da el caso de que el castigo no ser proporcionado al mal que existe en la misma acción, sino a las fatales consecuencias que de ella

pueden derivar, aun no siendo mala de por sí, lo que llega a hacer creer a los niños (que para descubrir las injusticias, tienen ojos de águila) que se les quiere hacer daño por la falta cometida y no que se les quiere hacer por ese medio, un bien para lo futuro. El derecho a la pena que tiene el culpable, es la primera noción que todo maestro ha de inculcar en sus discípulos, si no quiere que estos reciban el castigo como una venganza. Estoy de acuerdo con Rendu, cuando afirma que «el maestro no percibe la perversa intención, las acciones en que late alguna malicia, y sólo castiga la falta aparente y acaso involuntaria perpetrada en la clase, conste una injusticia, y se expone a perder el afecto de sus discípulos. «Es preciso que la conciencia de éstos repruebe lo que él castiga, de tal suerte que, considerado el castigo, sentimentalmente, como una cosa triste, lo estimen, moralmente, como un mal necesario».

Ahora podemos juzgar en su justo valor el parecer de Platón, cuando sentenciaba que «todo el poder de la educación está en una disciplina bien entendida». El instinto profético o mesiánico hace creer a muchos actualmente (y su fé se apoya en el vivo deseo de ver el ideal convertido en realidad, que se acerca el momento en que el gobierno del niño desaparecerá, o, por lo menos, quedará relevado de su autoridad imperiosa, para dejar lugar a la educación que prepara al niño para dirigirse a sí mismo. Esto, dicho así, de un modo tan absoluto, envuelve cierta exageración porque los niños no nacen ahora, ni más inteligentes, ni menos corrompidos, que en los siglos precedentes. Pero es muy cierto que el desideratum de la pedagogía moderna es desembarazar al niño lo más y más pronto posible, de las envolturas con que le sujetan las influencias exteriores, para llegar a hacer de él un ente autónomo y una persona moral, que saque sus fuerzas de sí propio, sin tener necesidad de pedir una tutela foránea.

Y la pedagogía moderna irá haciendo cada día más concesiones a la iniciativa infantil. Porque la iniciativa infantil no es abolible, sino mo-

dificable. La educación debe siempre apoyarse exactamente en lo que existe ya en el educando, sin tratar nunca de crear algo absolutamente nuevo y sería una tiranía, si no desembocase en la libertad. Pero la «disciplina bien entendida» de que habló Platón, no se opone en modo alguno a orientación tan saludable, y ya se ha notado anteriormente que los etimologistas revelan en el vocablo un bello origen y un gran sentido. Disciplina, en efecto viene de «discere» y esta palabra no indica solamente la idea de la coacción exterior, sino que corresponde, además, la enseñanza interior y la virtud.

ILLAN

BIBLIOGRAFIA

«Las Artes en la Escuela por L. Huerta. Editorial Juan Ortíz, Madrid.

El culto Maestro de Madrid, Luis Huerta, ha publicado un libro de lecturas encantadoras, sobre las Artes en la Escuela.

En cada capítulo de la obra, Luis Huerta va describiendo en páginas sugeridoras y sencillas, la eficacia y el interés educativo que tiene el Arte en la vida de la infancia.

La Editorial Juan Ortíz ha presentado la obra con todos los adelantos más modernos de imprenta: grabados primorosos, limpieza en la impresión y bien entonado papel, igual que la encuadernación, con la misión educativa y artística del libro.

X. X.

El gran Colón, en la fiesta de la Raza

Pensó Colón, geógrafo fecundo
a la vez que geómetra eminente,
en descubrir un nuevo continente
que España ofrecería al viejo mundo.

Ciencia, paciencia, celo sin segundo,
y en su audaz concepción fé muy ardiente,
a Isabel arrancaron la patente
para surcar el piélago profundo.

Cuatro siglos, después de descubiertos
del nuevo edén los múltiples arcanos,
triunfante entra penumbras y arraboles.

Se alza Colón del seno de los nuestros
a entrelazar, con los americanos,
sus lauros y los lauros españoles.

Soria, 12 de Octubre de 1928.

Por los maestros sorianos,
Victoriano SANZ

INFORMACION DE MADRID

Ejemplo que imitar

El ministro francés señor Herriot, ha presentado ante la Comisión de Hacienda un proyecto de ley sobre extensión de enseñanza gratuita, que originará un gasto suplementario de cuarenta y ocho millones de francos. Subrayamos con agrado ese gesto de la nación vecina, que a pesar del estado precario de su Hacienda, a causa de la guerra mundial, continúa dedicando grandes sumas a la enseñanza, no habiendo presupuesto que no lleve aumento para atenciones tan sagradas.

Oposiciones restringidas

El segundo Tribunal de Maestros, continúa leyendo individualmente los ejercicios de los aspirantes; el primero está en la calificación de los ejercicios de los aspirantes a 5.000 pesetas.

El Tribunal de maestras tiene adelantada la calificación de las aspirantes a 4.000 pesetas y parece que tiene el propósito de dar fin a sus tareas a principios del año próximo.

Repetidas veces hemos hecho presente que, a pesar de que la inmensa mayoría de los maestros es contraria a la celebración de las oposiciones restringidas, la Administración tiene el criterio de que continúen celebrándose. En confirmación de esto y con vistas a las mismas se ha dispuesto que se reserven para las próximas oposiciones restringidas, tres sueldos cada una de las categorías de 8.000 y 7.000 pesetas, cinco de 6.000 e igual número de 5.000; once de 4.000 y 23 de 3.500, total 45 para maestros e igual número para maestras.

Los cincuenta títulos de Maestras donados por D. Victoriano Ascarza

El Ministro de Instrucción pública con fecha 20 del actual, y dirigida a las Directoras de las Escuelas Normales para su cumplimiento, ha firmado una Real orden que dice lo siguiente:

«Vista la donación del importante de cincuenta títulos de Maestras de Primera enseñanza, hecha para el curso actual por don Victoriano Fernández Ascarza, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, en memoria de su malograda hermana doña Lucía (q.e.p.d.) Maestra Normal, y accediendo a los deseos de aquél. S. M. el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que las propuestas para la adjudicación de los citados títulos se hagan por las Escuelas Normales de Maestras, sujetándose estrictamente a las reglas establecidas en la Real orden de 26 de enero de 1926 (inserta en la Gaceta de Madrid del 30 y reproducida en el Boletín Oficial del 2 de febrero), entre las alumnas que hayan terminado sus estudios en el curso 1927-28.

2.º Que funcione la misma Comisión adjudicadora, y.

3.º Que se den las gracias al generoso donante para satisfacción propia y estímulo ajeno.

Llamamos la atención de las Escuelas Normales de las interesadas sobre esta disposición y sobre el error cometido en algunas informaciones, según las cuales podían solicitar esos títulos las maestras que hubieren acabado sus estudios en el curso de 1927-27; se trata de las que los hayan acabado en el curso de 1927-28, pues para aquéllas fueron los títulos concedidos en el año pasado.

Las peticiones de las interesadas que se crean en condiciones, deben dirigirse a la Directora de la Escuela donde hayan terminado sus estudios,

del 1 al 11 de octubre próximo, ambos inclusive. Del 12 al 16 deberán reunirse las Juntas de Profesoras para estudiar las peticiones y hacer la peticiones y hacer la propuesta que corresponda.

Los ascensos de los Maestros del segundo escalafón por aplicación del medio millón de pesetas

Terminado el plazo de reclamaciones contra las propuestas de los ascensos provisionales a los sueldos de 3.000 pesetas 2.500 en virtud de la aplicación del medio millón de pesetas, que figuraba en el actual presupuesto, se están estudiando en el Ministerio las reclamaciones presentadas, con el ánimo de disponer en breve plazo los ascensos definitivos. Un millar entre Maestros y Maestras pasan al sueldo de 3.000 pesetas.

Para los efectos económicos y administrativos se considerará a los interesados como pensionados a contar de la fecha de 1 de junio del año actual.

Son los únicos maestros que han obtenido alguna ventaja del presupuesto actual.

Oposiciones a plazas de Inspector de Primera enseñanza

Han sido admitidas a realizar los ejercicios de oposición un centenar

de opositores, pero no se espera que por ahora convoque para la realización de los ejercicios.

Una suscripción en las escuelas nacionales de Madrid

Con objeto de allegar recursos para los damnificados por la catástrofe del teatro de Novedades, se ha abierto una suscripción en las escuelas nacionales de la Corte.

Subvención de 1.000 pesetas a los campos agrícolas

Con cargo al capítulo 6.º del actual presupuesto se concede una subvención de mil pesetas a cada uno de los Directores de los campos agrícolas, creados hasta la fecha. Entre los maestros a quienes se concede la indicada subvención figura don José Ortego González de Valdeavillo, Ayuntamiento de Rioseco.

Los presupuestos para los años 1929 y 1930

Aunque aparentemente hay cierta quietud en las cuestiones que se refieren a presupuestos, lo cierto es que se están estudiando y cifrando las diferentes partidas de que cuentan aquellos, con aquel reposo y meditación que lleva a decisiones que difícilmente se varían a última hora; como se hace sin la audiencia de los interesados, quizás no se tengan en cuenta necesidades imperiosas.

Premios a los Maestros que se hayan distinguido en el fomento de las Mutualidades escolares

Se destinan 20.000 pesetas para la concesión de premios de la Mutualidad Escolar. Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para Maestros y 50 para Maestras.

Los Maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios dirigirán sus instancias al Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar por conducto del Inspector de Primera enseñanza de la Zona respectiva.

Asociaciones de maestros

La Confederación Nacional de Maestros

Esta entidad nos envía un manifiesto explicando su programa, y que en resumen, es el siguiente:

«La Escuela».—Primero. La Escuela Primaria nacional deberá estar dotada de todos los medios necesarios para que en su seno se eduquen juntas todas las clases sociales, única forma de que éstas puedan conocerse, comprenderse y amarse.

Segundo. La escuela primaria nacional será creada con carácter urgente, allí donde no exista aún, o lo requiera el exceso de población in-

DALMAU CARLES, PLA. S. A. Editores.--GERONA

Obras nuevas.-nuncio de 1928

Hemos editado una magnífica Serie de libros para premio y regalo, ilustrados profusamente, algunos con grabados en color y encuadernados todos con gran lujo, con tapas imitación tela y oro. Han sido publicados ya los siguientes títulos en las tres series que a continuación se indican.

Serie Primera; tamaño de los libros 21 x 13 cm. Títulos de los mismos: *Fabulas de Iriarte* y *Cuentos de Perrault*,

Serie Segunda; tamaño 22 1/2 x 16 1/2 cm. Títulos de los libros: *Fábulas de Samaniego*. *Cuento de Nochebuena*, *Fábulas de Lafontaine*, *Vida y costumbres de algunos animales*.

Serie Tercera; Tamaño 25 x 17 1/2 cm. Títulos de los libros: *Cuentos y apólogos*, *Aventuras de Robinson* y *Aventuras de Tartarín de Tarascón* (edición infantil).

Velázquez: su vida y su obra, por Joaquín Pla Cargol. esta obra, profusamente ilustrada con numerosos grabados en negro y colores, es por su tamaño, método de exposición y extensión, parecida a sus gemelas. *El Greco* y *Teledo* y *Goya*, que tanta aceptación han merecido, y que constituyen unas monografías muy claras y comprendidas, de la vida y de la producción de estos artistas, considerados como los más grandes pintores españoles.—Ejemplar encuadernado, 3'50 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

(Para publicar a principios de 1929).

Elementos de Química Moderna, por don José Ma-

ría Pla Dalmáu. (Textos para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc.)

Geografía Ballester, tercer grado, profusamente ilustrado con mapas y gráficos en colores.

Atlas de Geografía Moderna, magnífica presentación, mapas clarísimos y escrupulosamente puestos al día, e interesantes datos estadísticos.

OBRAS RECIENTES

Historia y Geografía de América, por don Eugenio García Barbarin.-18 pesetas docena.

La tierra y su historia, por Joaquín Pla Cargol.—18 pesetas docena de ejemplares.

CONSTANTES NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Importante: Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en MADRID, calle de Bordadores, n.º 7-1.º (entre las calles de Arenal y Mayor), una *Exposición permanente de Material Escolar*, la cual podrá visitarse todos los días laborables, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde.

Pídanse nuestros catálogos extensos de LIBROS y de MATERIAL ESCOLAR, que enviaremos gratis. Toda la correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado número 3.-GERONA.

fantil, manera eficaz de combatir el analfabetismo y de evitar el triste espectáculo que en muchos sitios se presencia al empezar el curso.

Tercero. La Escuela primaria nacional estará situada en locales higiénicos y pedagógicos, no faltando luz y alegría, capacidad y aire, pájaros y flores, todo lo que pueda identificarla con la misma Naturaleza.

Cuarto. La Escuela primaria habrá de ser rodeada desde arriba de toda la autoridad y prestigio necesarios para que pueda cumplir lo mejor posible su alta función oficial y humanitaria, no faltándole los mismos auxiliares: cantina, roperos, colonias, bibliotecas, mutualidades, etc.

Quinto. La Escuela primaria nacional propagará y difundirá, por cuantos medios tenga a su alcance, la admirable labor pacifista encomendada a la Sociedad de Naciones. Las enseñanzas que en ella se suministran deberán despertar siempre en los niños amor y respeto para los demás pueblos y razas del mundo.

«El niño».—Los derechos del niño de la «Declaración de Ginebra» constituyen nuestra aspiración. Son los siguientes:

Primero. El niño debe ser colocado en situación de desarrollarse normalmente, en lo material y en lo espiritual.

Segundo. El niño que pase hambre debe ser alimentado. El niño enfermo debe ser curado. El niño atrasado debe recibir estímulo. El extraviado debe ser conducido. El huérfano y abandonado debe recibir acogimiento y socorro.

Tercero. El niño debe ser el primero en recibir socorros en casos de calamidad.

Cuarto. El niño debe ser puesto en situación de ganarse la vida.

Debe ser igualmente protegido contra cualquiera explotación.

«El Maestro».—Primero. El Maestro bien a pesar suyo, no podrá proporcionar el rendimiento debido mientras no se le considere como al primer funcionario de la nación.

Segundo. El Maestro necesita que no se le nieguen los medios necesarios para adquirir cada vez mayor capacitación pedagógica mediante cursos de perfeccionamiento, conferencias, certámenes, Congresos, visitas de instituciones modelos, excursiones de estudio, bibliotecas, etc.

Tercero. El Maestro, más que por la ciencia, ha de serlo por la vocación y por las facultades que posea para educar y enseñar. Por eso, previa la reforma de las Escuelas Normales o Centros de formación profesional, serán suprimidas las oposiciones a ingresos en el Magisterio y sustituido ese sistema por otro más racional y lógico.

Cuarto. Al Maestro, tanto como a la Escuela, debe rodeársele de autoridad y prestigio, independizándolo de todo influjo caciquil y de la venganza que la incultura forja frecuentemente en contra de quien representa la verdad, la luz del saber y de la educación.

Quinto. El Maestro más que nin-

gún otro elemento social, necesita abundante satisfacción interior. Nada debe distraerle de la misión apostólica que se le encomienda. De ahí que precise absoluta independencia económica. Por eso queremos, como concesiones mínimas y de carácter urgente: Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los Maestros que aún no lo perciban. Supresión del sueldo de 3.500 pesetas. Proporcionalidad debida en las restantes categorías o ascensos por períodos fijos,

Unificación de Escalafones y desaparición de limitación de derechos.

Varias.—A) Las oposiciones restringidas para los ascensos en el Magisterio deben suprimirse, estableciendo en su lugar premios en metálico sin perjuicio de tercero para los Maestros que más se distinguen en el desempeño de su profesión.

B) Reforma del Estatuto general del Magisterio, según las modificaciones elevadas oportunamente a las autoridades por la Confederación y establecimiento de Tribunales de honor en nuestra clase.

C) La protección a los huérfanos debe ser un hecho antes de terminar el año, según el proyecto acordado unánimemente en la Asamblea Pedagógica del mes de abril último.

Ch) La graduación de la enseñanza será obligatoria en toda localidad donde existan, por lo menos, dos Escuelas públicas, no pudiendo tener ningún Maestro en su clase una matrícula superior a cuarenta alumnos.

D) Todas las Escuelas rurales tendrán anexo un campo de experimentación agrícola.

E) Todos los organismos de la enseñanza, en sus diferentes grados, desde el Ministerio de Instrucción pública al último Centro burocrático deberán nutrirse entre los que a ella dedican su vocación, y actividades.

F) Se declarará obligatoria la reunión anual de todos los profesionales de la enseñanza en un Congreso Nacional Pedagógico, donde se estudien los sistemas, métodos, procedimientos y formas de educación.

Firman el manifiesto la Junta directiva y los delegados de provincias.

NOTICIAS

PROVISION DE ESCUELAS.—Durante los diez primeros días del mes actual pueden solicitarse las vacantes anunciadas durante el mes pasado, entre las que figuran varias de esta provincia, que ya hemos publicado.

Ultima hora. Por fin han aparecido en la «Gaceta» las propuestas provisionales del mes de abril. Las únicas que afectan a esta provincia son las de don Enrique Vallejo, que de Aldealices pasa a Canos y doña Florentina Rubio, de Benamira a Herreros.

SOBRE HUERFANOS DEL MAGISTERIO.—Nuestro director, señor Ascarza, visitó hace días al Sr. Ministro y al Director general de Pri-

mera enseñanza para pedirle, entre otras cosas, que se active el estudio y solución del problema de los huérfanos del Magisterio, y tenemos entendido que no se hará esperar una resolución en este asunto.

De «El Magisterio Español.»

PERMUTA.—Maestros del segundo escalafón y en precioso pueblo de la provincia de Logroño, médico farmacia, luz eléctrica, auto diario poca matrícula e inmejorables autoridades y vecindario, permutarían con compañeros del mismo pueblo en la provincia de Soria, prefiriendo partidos de Almazán y Burgo de Osma. También permutaría la Maestra sola si el pueblo tiene estación de ferrocarril o carretera.

Informará Manuel Caballero. Estación del Ferrocarril. Soria. 1-2

LA PREPARACION DE OPOSITORES.—Por reciente disposición se prohíbe terminantemente a los profesores de Escuelas Normales e Inspectores de 1.ª enseñanza dedicarse a la preparación de opositores.

DE OPOSICIONES.—De cumplirse lo preceptuado en la convocatoria en los cinco primeros días de este mes, han debido ser formadas las listas de aspirantes y el día 5 ha debido quedar nombrada la Comisión principal encargada del examen de los trabajos de los mismos.

CORRIDAS DE ESCALAS.—En la última publicada por creación de nuevas plazas, ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 124 de la R. O. de 13 de enero último; a 7.000 hasta el número 383; a 6.000 hasta el 825, a 5.000 hasta el 1.658; a 4.000 hasta el 2.497 y a 3.500 hasta el 3.938.

En maestras los ascensos llegan hasta los números siguientes: primera categoría número 119; 2.ª 337, tercera 784; 4.ª, 1.542; 5.ª 2.411 y sexta 3.826.

NUEVO DOCTOR.—Ha terminado brillantemente los estudios del Doctorado en Derecho, nuestro querido amigo y culto Profesor de la Normal de Toledo don José Ballester Gozalvo. Le enviamos nuestra cariñosa y sincera felicitación por su nuevo y merecido triunfo.

LA FIESTA DEL LIBRO.—El día 7 debe celebrarse en todos los centros docentes de la nación la Fiesta del Libro instaurada por R. D. de 6 de febrero de 1926. Los Maestros tienen la obligación de destinar una clase de una hora a hablar a sus alumnos de las excelencias del libro.

En Soria, el Ayuntamiento ha gastado unas 1.500 pesetas en libros diversos, con los que instituirá dos bibliotecas escolares, reforzará la biblioteca municipal en formación y repartirá algunos a los niños de las escuelas nacionales.

HABERES.—Se halla abierto el

pago de los haberes del pasado mes y material del tercer trimestre para todos los maestros de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

P M Miño de San Esteban; I S La Hinojosa; C G Fuencaliente. Contestadas cartas.

E S Madruédano. Remitido en la forma que interesaba.

I LI Dévanos; C G Fuencaliente; I S La Hinojosa. Se le remiten impresos.

I R Langostos. Se hará como indica.

V A Covalada; A L Peñalcazar; I L Duruelo; I D Quintanar; M A Puigregig; L N Suellacabras; M N Vizmanos; I E Unértiles; I M Cabrejas del Pinar; P I Montenegro de Cameros; I P Las Aldehuelas; I E Valdepeña V M Montaves; M R La Muedra; R N Barcelona; S M Recuerda; I A R Chércoles. Se les escribe.

E F de la N. Sagides. Reintegradas y presentados.

M R La Muedra. L I M Canredondo. Presentados.

I R Langosto. Anotada Cédula. E L Alcubilla de Avellaneda. Anotada cédula A C Rejas de San Esteban Contestada carta.

F M Almenar. Remitido lo que interesaba.

B M Nódalo. Queda anotado.

J R Langosto. B P P Espeja de San Marcelino. I A G Cigudosa. A F Recuerda. E L Alcubilla de Avellaneda, J D Verguizas. C S Almenar. P S Agreda. Se les escribe.

R P Madrid. J P Ventosa. T I R Maluenda. I G. Sauquillo Alcazar C G Fuencaliente del Burgo. M F Ledrado. Contestadas cartas.

A F Recuerda. Ya estará en su poder.

R M Cortos. I M Cabrejas del Pinar. Recibidos. Le falta la reseña de la cédula.

F G Rebollar. Reintegrada y presentada a informe.

P G Carrascosa de la Sierra; V G Pedraja de San Esteban; T E Maluenda; I G Sauquillo Alcazar. Cambiada dirección.

I R Avenales; I R Molinos de Duero; J H Aldehuela del Rincón. Se les remite licencias.

B A Barcones; D Ch Matanza de Soria. Contestadas cartas.

Maestro sustituto se necesita en pueblo importante de Aragón, situado al pie de del ferrocarril entre Ariza y Zaragoza.

Para informes en esta redacción.

NUEVA OBRA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

